

INFORME

En relación con el contrato denominado Servicio de mantenimiento integral de los vehículos autoescalera adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, 3 lotes, nº de expediente A/SER-028609/2021-LOTE 1, se informa lo siguiente.

El lote 1 del contrato suscrito con la empresa ITURRI, S.A., incluye las escalas marca Magirus, adscritas al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, en fecha 6 de octubre de 2022, se firmó el Convenio de transferencia y financiación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, en relación con la solicitud de dispensa planteada por dicho ayuntamiento sobre la prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos. De acuerdo con el citado Convenio, el servicio de extinción de incendios de dicho ayuntamiento se integra en la Comunidad de Madrid, por lo que según disponen las cláusulas primera y tercera del convenio, el Ayuntamiento de Móstoles traspasará a la Comunidad de Madrid, los medios materiales que figuran detallados en el Anexo II del convenio, así como los demás bienes y equipos afectos al servicio de extinción de incendios de dicho ayuntamiento.

A su vez, el Anexo II del convenio, en su apartado 2 “Vehículos”, recoge dos vehículos autoescalera (AEA), matrículas 3472-DXY y 2769 HHY, cuyas escalas son marca Magirus.

Por otra parte, la cláusula novena del convenio, establece que entrará en vigor el día de su firma y mantendrá su duración hasta el 2 de noviembre de 2022, fecha en que se hará efectivo el traspaso de los referidos medios personales y materiales.

Por tanto, los vehículos AEA mencionados, pasarán a formar parte de la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid a partir del día 2 de noviembre de 2022, por lo que deben incluirse en el vigente contrato de mantenimiento de vehículos autoescalera marca Magirus, nº de expediente A/SER-028609/2021, lote 1.

Para el cálculo del importe a incrementar en el contrato vigente, como consecuencia de la incorporación de estos vehículos procedentes del ayuntamiento de Móstoles, se toma como referencia los siguientes importes, dado que, en este tipo de contrato, el presupuesto de licitación, es un presupuesto máximo estimativo y coincide con el presupuesto de adjudicación, produciéndose la baja económica sobre el precio unitario de la hora de la mano de obra. Por tanto, el precio de este contrato, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 7 de junio de 2022 al 6 de junio de 2023, es el siguiente:

Lote nº1:

Anualidades:	2022	2023	TOTAL
Subconcepto 21400	79.194,62	84.116,32	163.310,94
Subconcepto 63401	22.336,95	23.725,13	46.062,08
SUMAS	101.531,57	107.841,45	209.373,02

Así pues, partiendo de la cantidad anual de 209.373,02 €, IVA incluido, de 13 vehículos, el precio día asciende a 573,63 € IVA incluido, distribuido en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 21400: 447,43 €

Subconcepto 63401: 126,20 €

Por tanto, el precio día de 1 vehículo, asciende a 36,47 €, IVA excluido, distribuido en los siguientes subconceptos:

	Importe vehículo / día IVA incluido	Importe vehículo / día IVA excluido
Subconcepto 21400	34,42 €	28,45 €
Subconcepto 63401	9,71 €	8,02 €
SUMAS	44,13 €	36,47 €

Asimismo, calculado de forma proporcional, el importe por un periodo de 157 días, del 1 de enero de 2023 al 6 de junio de 2023 para el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) de dos vehículos AEA, IVA excluido, sería el siguiente:

Precio día de 2 vehículos: = 36,47 € x 2 = 72,94 € x 157 días = 11.451,58 €

Subconcepto 21400: 8.933,30 €

Subconcepto 63401: 2.518,28 €

Importe a modificar lote 1: 11.451,58 €, IVA excluido

Por tanto, para el año 2023, se precisa modificar el vigente contrato de mantenimiento integral de la flota adscrita a la Dirección General de Emergencias, lote 1, por un importe total de 11.451,58 €, IVA excluido, con el fin de incluir los 2 vehículos Autoescaleras Magirus de Móstoles, que pasan a integrarse en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Se recuerda, que el presupuesto del contrato que se pretende incrementar, es un presupuesto máximo estimativo, por lo que si a 6 de junio de 2023, no se hubiese consumido, no se le abonará al adjudicatario, quedando el crédito en poder de la Administración.

Las Rozas de Madrid,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMPRAS MENORES Y CENTRALIZADAS

Firmado digitalmente por: MAYORAL GARCIA MARIA MERCEDES
Fecha: 2022.10.06 12:18

Fdo.: M. Mercedes Mayoral García